



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 17-06-2022 a las 13:33:50

Expediente/Referencia (nº registro asignado): C

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF		Apellidos y nombre									
01		02									
Sexo del primer declarante:		Estado civil (el)			Divorciado/a o separado/a legalmente		Fecha de nacimiento				
H: hombre	05	Soltero/a	06	Casado/a	07	Viudo/a	08	09	10		
M: mujer									11		
Grado de discapacidad. Clave										12	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España).....											

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF		Apellidos y nombre										
13		14										
Sexo del cónyuge:		Fecha de nacimiento del cónyuge		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave								
H: hombre	59	60		61								
M: mujer												
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF										62		
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE										64		
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España).....											43	

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021	70	04
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual.....	68	X
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	Tributación conjunta.....	69	

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.	Fecha de fallecimiento	
Fecha de finalización del período impositivo	67	

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.		
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105	

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.		
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.....	106	

Representante

NIF		Apellidos y nombre o razón social				
65		66				

Rendimientos del trabajo

	DECLARANTE	
Contribuyente que obtiene los rendimientos		0001
Retribuciones dinerarias	38.570,47	0003
Valoración retribución en especie	264,58	0004
Ingresos a cuenta de retribución en especie	47,07	0005
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	3,31	0006
Retribuciones en especie [(4)+(5)-(6)]	308,34	0007
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	38.878,81	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.576,10	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	36.302,71	0017
Suma de rendimientos netos previos	36.302,71	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	34.302,71	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	34.302,71	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

	DECLARANTE	
Contribuyente que obtiene los rendimientos		0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,52	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	0,52	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	0,52	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	0,52	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0,52	0041

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

	DECLARANTE	
Contribuyente titular.		0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
A disposición de sus titulares.	X	0073
Valor catastral del inmueble	8.950,25	0083
Valor catastral revisado (Si/No)	NO	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.	365	0085
Renta inmobiliaria imputada.	179,01	0089

Inmueble 2

	DECLARANTE	
Contribuyente titular.		0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
A disposición de sus titulares.	X	0073
Valor catastral del inmueble	6.367,01	0083
Valor catastral revisado (Si/No)	NO	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.	365	0085
Renta inmobiliaria imputada.	127,34	0089

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	306,35	0155
----------------------------------------------	--------	------

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2021 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	0,52	0429
------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	34.609,06	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	34.609,06	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	0,52	0429
Base imponible del ahorro	0,52	0460

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2021. Aportaciones individuales	600,00	0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	600,00	0467
Total con derecho a reducción	600,00	0468

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	34.609,06	0435
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	600,00	0492
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	34.009,06	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	34.009,06	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,52	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,52	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.184,11	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.371,61	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	769,50	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.414,61	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	3.602,11	0533
Tipo medio estatal	10,04	0534
Tipo medio autonómico	10,59	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,05	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,05	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,05	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,05	0541
Tipo medio estatal	9,61	0542
Tipo medio autonómico	9,61	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	3.414,66	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	3.602,16	0546

Deducciones

Por donativos, parte estatal	134,00	0552
Por donativos, parte autonómica	134,00	0553
Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	520,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	268,00	0723
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]	3.280,66	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	3.468,16	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	3.280,66	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	3.468,16	0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	6.748,82	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	6.748,82	0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	6.903,98	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	0,12	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	6.904,10	0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	-155,28	0610
Resultado de la declaración	-155,28	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	3.468,16	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	3.468,16	0675

Primer declarante	
NIF	Apellidos y Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cónyuge	
NIF	Apellidos y Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos de la autoliquidación			
Número de Justificante	Ejercicio	2021	Periodo
<input type="text"/>			0A

Resumen de la declaración												
Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica							
0505	34.009,06	0510	0,52	0545	3.414,66	0546	3.602,16	0570	3.280,66	0571	3.468,16	
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)										0695	-155,28	
Tributación individual										68	X	
Tributación conjunta										69		
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.											7	

Declaración complementaria	
Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2021 de la que se derive una cantidad a ingresar)	0680
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	
NO FRACCIONA el pago	1
SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos	6
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
Consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
Importe (de la totalidad o del primer plazo)	I ₁
Forma de pago	Código IBAN
<input type="text"/>	<input type="text"/>
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2022, inclusive.	

Opciones de pago del 2.º plazo	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.	
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	2
SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 7 de Noviembre	3
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])	I ₂
	Código IBAN
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Devolución	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
Devolución	SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA
Importe	D 155,28
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:	
Código IBAN	
<input type="text"/>	

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):			
U.E./SEPA:	Código/Code IBAN	Código/Code SWIFT/BIC	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Resto países/ Rest countries:	Código/Code SWIFT/BIC	Número de cuenta/Account no.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Banco/Name of de bank	Dirección del Banco/Address of the bank		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Ciudad/City	Pais/Country	Código País/Country code	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

